



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2021-MDP

Paucarpata, 04 de Enero del 2021

VISTO.- El Memorándum N° 007-2020-ALC-MDP, mediante el cual el Despacho de Alcaldía dispone la designación del Cpc. Cesar Martin Bustamante Flores. en el cargo de empleado de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Paucarpata;

CONSIDERANDO.

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del alcalde, entre otras: designar y cesar al Gerente Municipal, (...);

Que, el Decreto Legislativo N° 276 que regula la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala en su Título Preliminar Artículo 2° "No están comprendidos en la Carrera Administrativa los Servidores públicos contratados ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, pero si en las disposiciones de la presente Ley en lo que les sea aplicable (...); concordante con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que el artículo 52° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, vigente y de aplicación común a todos los regímenes (Decretos Legislativos N° 276, 728 y 1057), señala que los funcionarios públicos pueden ser de elección popular directa y universal, de designación o remoción regulada y de libre designación y remoción. Asimismo, con relación a los funcionarios de libre designación y remoción, es decir de aquellos cuyo acceso al servicio civil, conforme al referido artículo 52° se realiza por libre decisión del funcionario público que los designa basada en la confianza para realizar funciones de naturaleza política, normativa o administrativa, el literal c) de dicho artículo establece que entre estos se encuentra el Gerente Municipal.

Que, mediante Memorándum N° 007-2021-ALC-MDP, el despacho de Alcaldía designa en el cargo de confianza del Gerente Municipal al Cpc. Cesar Martin Bustamante Flores, quien deberá asumir sus funciones, conforme a los lineamientos del Decreto Legislativo N° 276 que regula la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

Por lo que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, le otorga al Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR AL CPC. CESAR MARTIN BUSTAMANTE FLORES, en el cargo de confianza como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, a partir del 05 de Enero del 2021, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 que regula la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM y sus modificatorias, en lo que resulte aplicable, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, con el nivel y remuneración que corresponde conforme a ley; hasta nueva disposición superior.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Presupuesto y Finanzas, Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Recursos Humanos la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
ABEQUIPA
Abog. Pamela A. Tejeda Zuzunaga
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Dr. Jose Antonio Supo Condori
ALCALDE